

#### **5.4. Diálogo 4: Lograr que la pesca sea sostenible y facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados**

Intervención a cargo del Ing. José de la Cruz

Señores Co-presidentes

Los océanos son legado y futuro de la humanidad, cumplen un rol sustancial, brindándonos bienes y servicios como los recursos hidrobiológicos. Por ello, el Perú ha venido realizando esfuerzos orientados a lograr una pesca sostenible y a la protección del ecosistema marino, buscando mantener la sostenibilidad de las poblaciones de los recursos hidrobiológicos y de las actividades extractivas que sostienen, enfatizando en la protección de la pesca artesanal por su envergadura y rol social que desempeña en el país.

La actividad pesquera en el Perú está orientada por el enfoque ecosistémico, de conformidad con los principios del Código de Conducta de Pesca Responsable de la FAO y su gestión se fundamenta en investigaciones científicas multidisciplinarias sobre el estado biológico, poblacional y disponibilidad de los recursos, estableciéndose asimismo límites que toman en cuenta las necesidades de las especies relacionadas, así como la preservación de la sostenibilidad ecológica de todas las especies involucradas, de su hábitat y de las actividades económicas que se derivan de ellas.

En este marco, en nuestro país se realizan investigaciones científicas y tecnológicas que contribuyen al mayor conocimiento de los recursos pesqueros y de su ambiente. Dichos estudios son considerados para la toma de decisiones sobre el ordenamiento y regulación de las pesquerías, que a su vez propician el desarrollo de la industria, especialmente para el consumo humano directo.

Asimismo, se realizan acciones orientadas al mejoramiento de las estrategias en la utilización de artes de pesca y métodos de detección, captura, equipamiento y otros, información tecnológica para incidir en las especies objetivo y los métodos de extracción, para la mejora de las artes de pesca ambientalmente seguras.

Para llevar a cabo estas tareas, el Perú cuenta con sólidas instituciones que cuentan con un sistema de monitoreo eficiente, a través del seguimiento de las más importantes pesquerías a nivel de caletas y puertos del litoral en las que se producen desembarques.

En cuanto a la gestión pesquera, cabe añadir que el Perú establece límites máximos de pesca, desde cuya implementación se vienen observando resultados favorables. Dichos límites tienen como sustento las evaluaciones sobre la población y biomasa de los recursos, con el propósito de moderar la capacidad de pesca de la flota en la actividad extractiva, programar el procesamiento por parte de las plantas pesqueras en base a la demanda y precios del mercado; y aumentar la posibilidad en el crecimiento de la especie, para obtener un mejor rendimiento e incremento de la biomasa.

Teniendo en cuenta la relevancia del rol de la pesca artesanal para nuestro país, se desarrollan acciones orientadas a difundir la necesidad de conservar nuestros océanos, mares y recursos hidrobiológicos, mediante el fortalecimiento de estrategias de capacitación a nuestros pescadores artesanales. Con respecto a los recursos, se realizan esfuerzos para enfatizar la importancia de las tallas mínimas, vedas y artes de

pesca utilizadas en su explotación, a fin de comprometer a los pescadores a crear una mayor conciencia sobre la conservación de la biodiversidad marina y la disminución de malas prácticas pesqueras como la pesca ilegal.

Con relación al acceso de los recursos pesqueros a los mercados internacionales, resulta importante mencionar que, en algunos casos, dichos recursos experimentaron una escasa demanda como consecuencia del efecto de la pandemia, que gradualmente ha venido recuperándose, no obstante, la persistencia de determinadas limitantes sanitarias. En ese contexto, resulta de fundamental importancia que los países continúen desplegando sus mayores esfuerzos para promover medidas que permitan asegurar, desde un enfoque de sostenibilidad, el acceso de los productos pesqueros a los mercados internacionales.

El Perú, teniendo en consideración la importancia de lograr un equilibrio entre la conservación de los océanos y la pesca sostenible, ha establecido mecanismos de gestión de aprovechamiento de recursos hidrobiológicos en las Áreas Naturales Protegidas por el Estado marino-costeras como son la Reserva Nacional de Paracas, la Reserva Nacional San Fernando, la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, la Zona Reservada Ancón y la Reserva Nacional Dorsal de Nasca, que albergan una biodiversidad de más de 1500 especies identificadas, entre aves, mamíferos, reptiles, moluscos, peces, artrópodos, anélidos y algas.

Un componente importante en la gestión de las mencionadas ANP y la identificación del aprovechamiento de recursos es el involucramiento de la población local en la elaboración e implementación del Plan Maestro de las ANP marino costeras. En el Perú, cada Comité de Gestión está conformado por grupos de interés que identifican y priorizan los recursos hidrobiológicos a conservar y a ser aprovechados, en el marco de la normativa vigente del sector.

Por ello, se realizan análisis para identificar a las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales que aprovechan recursos al interior de las ANP, a fin de propiciar la suscripción de acuerdos de conservación entre éstas y el Estado. Dicho involucramiento viene siendo una estrategia central para la sostenibilidad de la gestión y conservación de la diversidad biológica, mediante el que los usuarios se comprometen a cumplir las normas de uso de la zonificación del ANP establecidas en su Plan Maestro, a realizar acciones de recuperación del ecosistema, a llevar a cabo acciones de conservación del medio ambiente y a efectuar un aprovechamiento sostenible de los recursos; así como, a participar en el Programa de Guardaparques Voluntarios y en el Comité de Gestión del ANP.

Asimismo, el Perú promueve, de manera articulada y bajo los lineamientos y normativa del Ministerio de la Producción, un modelo de pesquería artesanal al interior de Áreas Naturales Protegidas, que contempla dentro de su proceso, la promoción de la formalización y el desarrollo sostenible de la actividad pesquera artesanal, bajo un enfoque con responsabilidad ambiental de los recursos, a través de medidas de conservación y ordenamiento.

Para concluir, deseo reafirmar el compromiso del Perú con la promoción y fortalecimiento de la pesca sostenible y con facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados para beneficio de todos.